

## ¿Cómo puedo presentar una denuncia por infracción penal?

Si ha sido víctima de un hecho delictivo puede presentar una denuncia penal sobre los hechos de alguna de las siguientes formas:

- **De forma telemática:** A través de la [Sede Electrónica de la Guardia Civil](#). Es necesario firma electrónica y de forma telemática solo se pueden denunciar los siguientes hechos:
  - Daños.
  - Hurtos.
  - Pérdida o extravío de documentación.
  - Localización de documentación.
  - Sustracción de vehículos.
  - Sustracción en el interior de vehículos.
  - Cargos fraudulentos con tarjeta bancaria (y otros medios de pago electrónico).
- **Verbalmente:** Deberá dirigirse a un puesto de la Guardia Civil, donde un guardia civil tras identificarle con un documento que acredite su identidad (DNI, NIE, pasaporte) le recogerá la manifestación de los hechos denunciados por escrito, firmándola ambos a continuación.
- **Por escrito:** Deberá dirigirse a un puesto de la Guardia Civil con un documento que acredite su identidad (DNI, NIE, pasaporte) y presentar un escrito en el que conste la identidad del denunciante y los hechos denunciados, el cual deberá estar firmado por el denunciante.

## Consideraciones legales

El denunciante que presente la denuncia por escrito **deberá saber que está obligado a decir la verdad** (art. 433 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, LECrim) **y que puede incurrir en responsabilidad penal en el caso de acusar o imputar falsamente** a una persona una infracción penal o realizarlo con temerario desprecio a la verdad (art. 456 del Código Penal).

De igual forma **puede incurrir en responsabilidad penal en el caso de simular ser responsable o víctima de una infracción penal** (art. 457 del Código Penal), **o faltar a la verdad en su testimonio** (art. 458 del Código Penal).

## Localización de los puestos de la Guardia Civil

### Direcciones y teléfonos

Con objeto de facilitar la búsqueda del puesto de la Guardia Civil más próximo al lugar de su residencia **tiene a su disposición en este portal los [teléfonos y direcciones postales](#)** de la Unidades de la Guardia Civil.

La **sección dispone de un buscador** a través del cual puede localizar el Puesto interesado, tras introducir cualquiera de estos campos:

- Término a buscar.
- Provincia.
- Código postal.

**En caso de duda llame al teléfono 062.**